

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



L CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 24 de julio de 1995, la Federación Nacional de Choferes Profesionales del Ecuador, celebra su Quincuagésimo Aniversario de creación, acto constitutivo de fundamental importancia para la República;
- Que la Federación Nacional de Choferes Profesionales del Ecuador, se ha destacado en el convivir nacional, por su consagración al trabajo, permanente entrega y superación en beneficio del desarrollo socio-económico del País;
- Que es deber fundamental de las Funciones del Estado reconocer y exaltar las virtudes de las instituciones que consagran con su trabajo, el engrandecimiento de la Patria; y,
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

- Saludar a la Federación Nacional de Choferes Profesionales del Ecuador, al cumplir su Quincuagésimo Aniversario de fundación.
- Reiterar a tan noble institución, el deseo permanente de que con su aporte, prosiga contribuyendo al progreso y bienestar de toda la nación.
- Delegar al señor Profesor Humberto Delgado Tello, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe y miembro del Consejo Ejecutivo Nacional, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue el presente Acuerdo a los dignatarios de esa Institución en la sesión solemne que para el efecto se realice.
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.

DR. HEINZ NOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

*Gilberto Vaca Garcia*  
DR. GILBERTO VACA GARCIA  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL